

26/01/2016

Puerto Montt: Nombran fiscal preferente para investigación de caso Huenante

Como fiscal con dedicación preferente para la investigación del caso de José Huenante, fue nombrado el fiscal Patricio Llancamán Nieto. Así fue informado hoy por la Fiscalía Regional, precisando que el persecutor puertomontino indagará la llamada "arista civil" de esta causa, ya que en lo relativo a la participación de funcionarios de Carabineros, el caso se encuentra radicado en la Fiscalía Militar.



La designación la efectuó el Fiscal Regional de Los Lagos, Marcos Emilfork Konow, quien indicó que "como Fiscal Regional, teniendo en vista principalmente la complejidad del caso, de la investigación, el tiempo transcurrido y la gravedad de los hechos, tomé la decisión de designar un fiscal preferente para esta investigación", determinando que será el fiscal Patricio Llancamán Nieto —a cargo de la investigación de delitos violentos— quien estará a cargo de esta causa, siempre bajo supervisión del Fiscal Jefe de Puerto Montt, Marcello Sambuceti.

De acuerdo a lo indicado por Emilfork, esta medida fue adoptada "de manera de poder intensificar esta investigación y llegar a esclarecer, en la arista que nos corresponde a nosotros, que dice relación con la posible participación de algún civil en estos hechos, ya que la participación a nivel de funcionarios públicos, principalmente de Carabineros, está en manos de la Justicia Militar".

El pasado 16 de Enero, el Juzgado de Garantía de Puerto Montt declaró admisible las querellas interpuestas, tanto por el Instituto Nacional de Derechos Humanos como por la madre de José Huenante, Cecilia Huenante, contra quienes resulten responsables por la desaparición del joven ocurrida en Septiembre de 2005 tras un procedimiento policial en el sector Vicuña Mackenna de la capital regional.

En la audiencia en la que se declaró la admisibilidad de las querellas, el juez Patricio Rondini determinó que la presunta participación de funcionarios de Carabineros seguirá siendo indagada por la Justicia Militar, y que al Ministerio Público, le corresponde indagar la eventual intervención de civiles en el caso.